



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar,

02 AGO 2012

Decreto Exento 4634

Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 4573 de fecha 01 de Agosto del 2012, que contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) **Manuel León Parra Rut N° 04.860.639-9.**

2. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde"; Decreto Exento N° 2043 de Fecha 01 de Abril 2010.

3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

1°. - Rectifíquese el Punto N° 9 del Decreto Exento N° 4573 de fecha 01 de Agosto del 2012 que contrata a Prestaciones de Servicios a don (ña) **Manuel León Parra Rut N° 04.860.639-9.**, Debiéndose señalar que su contrato es a partir del 01 de Julio al 31 de Julio del presente año.

2°. - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde.



NANCY ELIZABETH FAFAN RIVEROS
 SECRETARÍA MUNICIPAL



HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes ✓

NEFR/HHAP/HECP/ mcma.-

Departamento de Personal.-